



Asamblea de Delegados

N° 000029

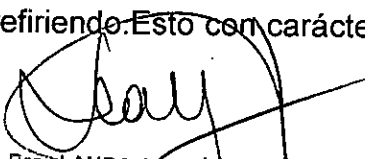
ACTA N° 141: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2019, con la presencia de 266 delegados, y siendo las 14:20 Hs., se da comienzo a la sesión extraordinaria de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la sede de la Institución sita en la Av. Corrientes 1441, 1º. Se encuentran presentes la Sra. Presidente de la Asamblea de Delegados, Dra. Laura Calógero, el Sr. Vicepresidente II Marcelo A. Bersano, la Sra. Secretaria General de la Asamblea de Delegados Dra. Andrea Mercedes Pérez y el Sr. Secretario de Actas Dr. Horacio Héctor Erbes.-----

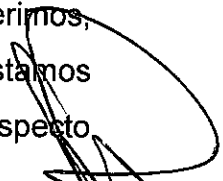
Sra. Secretaria General (Dra. Andrea Pérez): Buenas tardes queridos abogados y queridas abogadas. Con carácter previo a tratar el orden del día cedemos la palabra al asambleísta Jorge Rizzo.-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Buenas tardes. Hoy me tocan las necrológicas y en vez de pedir un minuto de silencio voy a pedir un aplauso para dos conspicuos miembros del Colegio que se han ido en los últimos tiempos. El primero de ellos ha sido secretario general de esta Casa y Consejero de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, me refiero al doctor Diego May Zubiría, para quien pido un fuerte aplauso. (Aplausos.) -----

Y el segundo, quien me afecta en lo personal, porque fuimos socios durante muchísimos años, fue consejero de esta Casa, presidente del Tribunal de Disciplina e inmortalizó su apellido con algo que hoy todavía nos ayuda a trabajar y nos va a ayudar durante muchos años. Me refiero al doctor Ernesto Halabi, para quien también pido un fuerte aplauso. (Aplausos.) -----

Sra. Presidente (Dra. Laura Calógero): También con carácter previo se informa que se han recibido oportunamente dos notas conformando nuevos bloques. El trámite ha ingresado por Secretaría. Están identificados en el fondo de la sala como Bloque 1, que pertenece al Bloque Constitucional, y Bloque 2, que pertenece a Seamos el Colegio, razón por la cual para la Asamblea, para una cuestión de actas y para que todos estén en claro a quién nos referimos, hablaremos de Bloque 1 y Bloque 2, y todos sabrán a quienes nos estamos refiriendo. Esto con carácter previo y para dar curso y notificación a todos respecto


Dra. LAURA A. CALÓGERO
PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS
DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL


Dr. HORACIO H. ERBES
SECRETARIO DE ACTAS
DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS
DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

de estas dos escisiones de bloque. Ahora sí paso la palabra ala secretaria para comenzar con el tratamiento del orden del día.-----

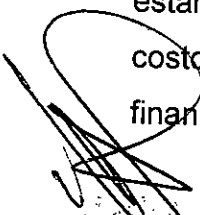
Sra. Secretaria General (Dra. Andrea Pérez): Pasamos a considerar el único punto incluido en el orden del día de esta asamblea extraordinaria convocada para el día de hoy que dice: **“Redeterminación del monto del bono de derecho fijo para el periodo económico que finaliza el 30 de abril de 2020.”**-----

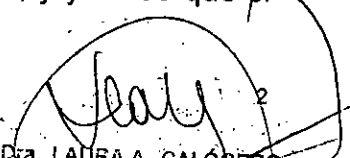
Sra. Presidente (Dra. Laura Calógero): Tiene la palabra el doctor Rizzo como jefe del bloque 47.-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Quiero que quede claro que no estamos hablando de un aumento del bono sino de su readecuación atento a la inflación que tuvimos que soportar en la Argentina durante todos estos meses. Nosotros habíamos hecho un dictamen de mayoría que lo escalonaba primero en 250 y después en 300 pesos, pero a propuesta de las listas 60 y 65 variamos este criterio y se hace un solo reajuste del bono a 270 pesos directamente hasta la próxima asamblea. Yo quiero agradecer los esfuerzos hechos dentro de la Comisión de Presupuesto para llegar a este acuerdo.-----

Sra. Presidente (Dra. Laura Calógero): Está en consideración. Tiene la palabra el doctor Mihura, por el Bloque 1.-----

Dr. Mihura Estrada (Bloque Constitucional): Buenas tardes. Entiendo que lo que están solicitando efectivamente es un aumento del bono. Claro, nos dicen: hay inflación, necesitamos incrementar el importe del bono, y entonces lo que hicimos en el seno de la Comisión de Presupuesto y Balance fue pedir que nos informe el Consejo Directivo en qué se han gastado los fondos que aprobamos en el presupuesto hace no más de seis meses y por qué motivo, además de que hay inflación genéricamente hablando, y para qué efectos se necesitan estos fondos adicionales. No obtuvimos ninguna respuesta, lamentablemente. Esto es algo habitual cada vez que pedimos información, con lo cual nos piden a ciegas que aprobemos un aumento del bono. El aumento del bono es un esfuerzo que le estamos pidiendo a los colegas y a los justiciables. Esto, evidentemente, es un costo para el acceso a la justicia. Es un privilegio que tiene este Colegio de poder financiarse con aportes compulsivos de parte de los ciudadanos, y yo creo que si


Dr. HORACIO H. ERBES
SECRETARIO DE ACTAS
DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS
DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL


Dra. LAURA A. CALÓGERO
PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS
DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL



Asamblea de Delegados

N° 000030

Hay que hacer algún ajuste –porque efectivamente hay inflación, hay crisis, hay recesión–, entonces, si hay que hacer algún ajuste, señores, lo debemos hacer nosotros como Colegio representando a la institución. Ahora, no podemos pedir que el ajuste lo siga haciendo el ciudadano, que lo siga haciendo el matriculado, cuando realmente le aprobamos a este Colegio un presupuesto de 560 millones de pesos para atravesar este año. Están en mucha mayor necesidad nuestros colegas y los ciudadanos que quieren acceder a la justicia como para incrementar nosotros este costo de acceso a la justicia. Por eso enfáticamente me opongo y además he propuesto que, por el contrario, la redeterminación del bono de acá a la próxima asamblea sea fijado en cero pesos –cero–, para que el acceso a la justicia pueda ser efectuado sin esta carga hasta que la nueva asamblea lo determine.-----

Sra. Presidente (Dra. Laura Calógero): Muchas gracias. Sí. Le pido se identifique, por favor.-----

Dra. Capece: Buenas tardes. Silvana Capece, por el Bloque 2. Este bloque coincide con la apreciación que se ha hecho respecto de los últimos acontecimientos económicos, pero consideramos que el Colegio debería adoptar medidas excepcionales para afrontar estos gastos de mantenimiento, sin que ello tenga un impacto negativo en los bolsillos de los matriculados. Consideramos que no se debe exigir que el esfuerzo económico lo hagan los abogados, sino el Colegio. Entendemos que de ninguna manera se vería desfinanciado por mantener el valor del bono que se fijó oportunamente en la Asamblea del 21 de marzo de este año. Por lo tanto propiciamos el mantenimiento del valor del bono en la suma de 200 pesos hasta la próxima asamblea.-----

Sra. Presidente (Dra. Laura Calógero): Gracias, doctora. Si no hay otras consideraciones, sometemos a votación. Los que estén por la afirmativa de la propuesta del doctor Rizzo, sírvanse levantar la mano. *Se practica la votación.*
QUEDA APROBADO POR MAYORÍA LA FIJACIÓN DEL MONTO DEL BONO DE DERECHO FIJO EN LA SUMA DE \$270. Muchas gracias. Siendo las 14:30 se levanta la sesión.-----

(Signature)
Dra. LAURA A. CALÓGERO
 PRESIDENTE
 DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS
 DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
 DE LA CAPITAL FEDERAL

(Signature)
Dr. HORACIO N. ERRES
 SECRETARIO DE ACTAS
 DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS
 DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
 DE LA CAPITAL FEDERAL